

INFORME DEL COMISARIO

Señores accionistas de
ACADEMIA NAVAL ALMIRANTE ILLINGWORTH S.A.
Ciudad.-

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2014.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los documentos y registros contables.

La Administración ha dado cumplimiento a las normas legales aplicables así como a las resoluciones del Directorio. Igualmente, la Administración ha dado su colaboración en el desempeño de mis actividades durante todo el año fiscal.

Se ha pagado cumplidamente la Contribución de la Superintendencia de Compañías.

Los libros sociales, así como los documentos y los libros de contabilidad se llevan de acuerdo a Normas Legales y a los procedimientos internos de control.

Los activos de la Compañía cuentan con adecuados procedimientos de control interno y se hallan debidamente asegurados y a buen recaudo.

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El Sistema Contable Integrado Computarizado cumple con normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, es funcional y está acorde a las necesidades de la Empresa.

Los indicadores financieros más significativos son:

Razón Corriente	1.00
Incremento de Ingresos	11.3%
Crecimiento de los Gastos	10.4%

Recomiendo a los señores accionistas leer el Informe Complementario del Comisario.

En mi opinión, tanto la situación financiera al 31 de Diciembre del 2014 así como los resultados correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, muestran cifras razonables y confiables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF) y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Atentamente,



Econ. Manuel Suco Cardenas
CC: 0900844465
Comisario
Febrero 5, 2015